



Universidad Nacional de Rosario
Facultad de Derecho

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario - Santa Fe
Teléfono +0054 (0341) 4802634/39 4405600 Fax (0341) 4802634

Rosario, 07 de febrero de 2017

VISTO, el Expediente UNR N° 74415/24 en el cual el señor Rector de la Universidad Nacional de Rosario presta conformidad para la creación del sello editorial que girará bajo la denominación "FDER Edita";

CONSIDERANDO, que resulta necesario proveer sobre el particular, a fin de promover e incentivar la publicación, en soporte papel o electrónico, de libros, revistas, artículos y cualquier producción derivada de la actividad del grado, de posgrado, de los centros de investigación, de la extensión universitaria, así como otras producciones que acerquen a esta Casa de Estudios con la comunidad e impulsen la divulgación de la labor científica de todos los claustros,

Que en mérito a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso a) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario,

EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

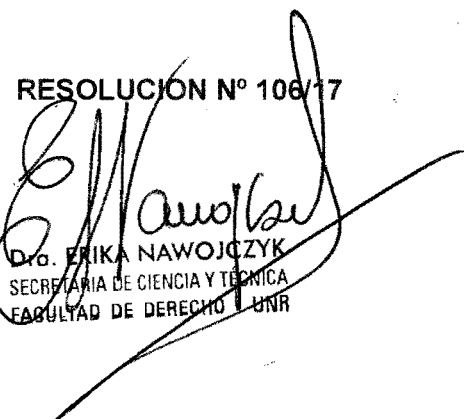
Artículo 1°. Crear en el ámbito de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, el sello editorial que girará bajo la denominación "FDER Edita".


Artículo 2°. Instituir el Comité Editorial del sello mencionado en el artículo precedente, cuya integración será establecida oportunamente, a propuesta de la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad.

Artículo 3°. Llevar a cabo los trámites de rigor ante las autoridades competentes, a fin de lograr el respectivo reconocimiento y registro del sello editorial creado en el artículo 1°.

Artículo 4°. Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 106/17


Dra. ERIKA NAWOJCZYK
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
FACULTAD DE DERECHO - UNR


Dr. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO - UNR